



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dra. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS, secretaria N° 15 a cargo del Dr. Damián Oscar Segade, con sede Libertad 533, Piso 7º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "GUARINIELLO, Daniel Cesar c/ ARRIEGUI, Fabio Abel s/ ejecución prendaria" (Expediente 8321/2026) hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15 /2025 C .S. J .N .) en el Po r tal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Eduardo Alberto Radatti, CUIT 20-25999502-8, tel 11/6 -5325834, correo electrónico eduardoradatti@gmail.com sobre el 100% del rodado embargado en autos, a saber: un automotor marca Ford, tipo tractor de carretera, modelo Cargo 1730, año 2004, motor marca Cummins n° 30499724, chasis marca Ford n° 9BFY2UCT44BB31008, con todos sus accesorios completos, dominio EHZ 307, de propiedad de Arriegui, Fabio Abel (D.N.I. 21.826.435), Según constatación presenta las siguientes condiciones: posee solo 4 ruedas, las dos delanteras en uso y las dos traseras en mal estado, le falta el frente capot y paragolpes completo, faltantes en el interior, le faltan ambas puertas y ambos guardabarros, algunos faltantes en motor, el resto se encuentra en regular estado. FS. 55/57. Deudas del automotor: a) Informe de AGIP no registra deuda pues tiene baja registrada por cambio de radicación de fecha 16/04/2012. b) Informe de ARBA no registra deuda, dado que por su modelo conforme legislación vigente el bien se encuentra Municipalizado en su lugar de radicación. c) Informe de deudas por patentes emitido por Municipalidad de General Las Heras, Pcia. de Buenos Aires, el bien adeuda la suma de \$ 1.529.057,08 en concepto de patentes, actualizada al día 19/08/2026. BASE DE SUBASTA: \$ 14.000.000 más IVA 10,5%. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 27 de octubre de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 09 de noviembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura (fecha máxima de inscripción de postores: 22 de octubre de 2026 hasta las 11:00 hs.). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. La formulación de ofertas implicará el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones aquí fijados y disposiciones contenidas en el Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. El vencedor en la subasta deberá presentar en autos dentro de los tres (3) días siguientes a su finalización la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito de la seña -; constancia del Código de Postor, copia del DNI y constancia de CUIT. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y fuere declarado postor remiso, en caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al 95% de la oferta ganadora se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta. Caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieran realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueren iguales o mayores al 95% de la primera podrá invitarse, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor. Se deja aclarado que, en caso de efectuarse la compra en comisión, tanto el comisionista como el comitente deberán cumplir estrictamente el Reglamento de Subastas Electrónicas





Judiciales y efectuar las inscripciones correspondientes. Asimismo, y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375, inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación). Quien resulte comprador deberá: a) acreditar la seña de costumbre (30%) en cuenta -Banco Ciudad (cuenta judicial CBU: 02900759-00215091403591 CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3 Clave: 0002-008-015-0914-0359-9 b) Acreditar el pago de la comisión del 10% mas IVA en la cuenta a saber Banco Santander (cuenta personal): CBU: 0720767188000035661054 Alias: edu.toba.rio Titular: EDUARDO ALBERTO RADATTI CUIT/CUIL: 20-25999502-8 y c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ingresarse en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo pos- tor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). Los interesados podrán consultar las condiciones de venta por Secretaría. Ver condiciones Obligación del comprador y Requisitos de las ofertas fs. 49. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: 13 y 14 octubre de 9:00 a 12:00 hs en NEUMAPAC S.R.L. sito en la Av. Perito Moreno entre Agustín de Vedia y Aníbal Pedro Arbeletche, C.A.B.A. Buenos Aires, octubre 2026. FDO. DAMIÁN OSCAR SEGADE. SECRETARIO. MA. AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS Juez - DAMIÁN OSCAR SEGADE SECRETARIO

e. 08/10/2026 N° 74145/26 v. 09/10/2026

Fecha de publicacion: 08/10/2026

